



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES  
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

EN TORNO A LA ELECCIÓN DE CARRERA  
PREGUNTAS FRECUENTES PADRES DE FAMILIA



## 2

Con la intención de apoyar el proceso elección de carrera; hemos preparado el presente material en el que se recopilan y dan respuesta a una serie de inquietudes que los padres de familia han manifestado en diferentes espacios y que tienen relación con la decisión que sus hij@s están a punto de tomar.

Los invitamos a consultar el folleto ¿Qué onda con el PASE Reglamentado? que la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), elabora año con año y dirige a l@s alumn@s, como una guía en la que se da a conocer información sobre el PASE REGLAMENTADO. Este material puede ser consultado en las páginas oficiales de los planteles del Colegio [http://escolar1.unam.mx/pdfs/Pase2021\\_CCH.pdf](http://escolar1.unam.mx/pdfs/Pase2021_CCH.pdf).

Ustedes; padres de familia, son un eslabón fundamental en la educación de sus hij@s y estar informados es la mejor herramienta de acompañamiento que lxs estudiantes pueden tener en estos momentos.

Para dudas no contempladas en el Prontuario, pueden plantearlas en los correos de los Departamentos de Psicopedagogía de cada plantel.

## Prontuario padres de familia

### 1. ¿Cuál es el promedio mínimo con el que mi hij@ puede entrar a la licenciatura?

El promedio mínimo para ejercer el Pase Reglamentado es de 7.

Actualmente la UNAM oferta 130 licenciaturas y para la asignación se considerará la trayectoria académica del aspirante (años en que cursó el bachillerato y promedio) y los lugares disponibles en cada carrera.

### 2. Si mi hij@ no alcanza el promedio para la carrera, ¿se queda sin carrera?

### 3

Ningún alumn@ se queda sin carrera. Al momento de realizar el trámite de Pase Reglamentado l@s alumn@s tendrán que elegir dos opciones en orden de preferencia. La asignación dependerá del promedio y los años en que cursó el bachillerato.

Revisar el folleto de ¿Qué onda con el PASE Reglamentado? COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH) 2021/2022, página 6.

### **3. ¿Qué pasa si mi hij@ no sale en los tres años y con el promedio de 9?**

Tendrá la opción de inscribirse un cuarto año para concluir su bachillerato y llegado el momento del Pase Reglamentado tendrá que volver a solicitarlo.

Retrasar el término del bachillerato va restando posibilidades de ingreso a carreras de alta demanda ya que para la asignación se considera el tiempo en que egresó y el promedio.

### **4. Si mi hij@ adeuda una asignatura, ¿podrá ingresar a la licenciatura con una carta compromiso?**

No. Ningún alumn@ puede ingresar a la licenciatura si debe una o más asignaturas del bachillerato. No existen las cartas compromiso. El Pase Reglamentado se libera cuando se comprueba que l@s alumn@s han acreditado las 37 asignaturas que conforman el Plan de Estudios.

Revisar el folleto de ¿Qué onda con el PASE Reglamentado? COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH) 2021/2022, página 10, etapa 5.

### **5. Si algún profesor no entrega a tiempo las calificaciones, ¿l@s alumn@s pierden su Pase Reglamentado o se pueden integrar a clases una vez iniciado el ciclo escolar en la licenciatura?**

No, ningún profesor puede entregar calificaciones fuera de los tiempos asignados, los profesores tienen el compromiso de entregar en tiempo y forma las evaluaciones de l@s alumn@s, para su egreso.

## **6. ¿Puede un alumno del CCH solicitar el ingreso a nivel licenciatura a las carreras que imparte la UNAM mediante el concurso por medio de examen de admisión? ¿En qué casos es recomendable?**

Sí, l@s alumn@s pueden solicitar su ingreso a las licenciaturas que oferta la UNAM si así lo desean a través del concurso mediante el examen de admisión; es una opción cuando se quiere elegir una carrera de alta demanda y no se cuenta con un alto promedio.

Siempre será mejor cuidar su trayectoria académica durante el bachillerato y hacer uso de su derecho como alumn@ universitari@ al Pase Reglamentado.

## **7. Si mi hij@ participa en el concurso de ingreso a Licenciatura mediante examen de admisión y no lo pasa. ¿Pierde el Pase Reglamentado?**

No, en caso de no acreditar el examen por concurso, el alumn@ podrá continuar con el trámite de Pase Reglamentado para ingresar a la licenciatura de su interés.

## **8. Mi hij@ quiere dejar de estudiar un año, ¿es verdad que no pierde su Pase Reglamentado?**

Si al término del bachillerato el alumn@ quiere dejar de estudiar un año, no pierde su Pase Reglamentado, podrá ejercerlo en cualquier otro momento y poder ingresar a la licenciatura, hay que recordar que entre más tiempo tarde en ejercer su Pase Reglamentado las posibilidades de ingreso a la licenciatura irán cambiando de acuerdo a la demanda de la generación que egresa en ese momento. Siempre tendrán preferencia de asignación l@s alumn@s que solicitan el trámite en tiempo y forma.

Revisar el folleto de ¿Qué onda con el PASE Reglamentado? COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH) 2021/2022, página 9 último párrafo.

## **9. Mi hij@ todavía no sabe qué carrera estudiar. ¿Si llena el Pase Reglamentado y no le gusta esa carrera puede solicitar su cambio?**

Es importante que el alumno tenga información de la carrera a la que desea ingresar, si el alumno opta por una licenciatura en el momento de realizar su trámite de Pase Reglamentado, tendrá un periodo para realizar cualquier modificación del trámite realizado. En el caso de que el alumno se inscriba a la licenciatura y no sea de su agrado, deberá cursar el año escolar para solicitar el cambio de carrera, e inscribirse al examen para dicho cambio, en caso de acreditarlo se le asignará la licenciatura a la que desea ingresar, si no es así, entonces continuará en la carrera inicial.

### **10. Vivimos cerca de Ciudad Universitaria y la carrera que mi hij@ desea se imparte ahí y en Cuautitlán. ¿Le darán la más cercana a nuestro domicilio?**

No, el domicilio no es un factor que determina la asignación de la licenciatura, recordemos que solo el promedio y el tiempo en el que concluyen su bachillerato serán los que determinen su ingreso a un campus u otro. Asimismo el alumno tiene derecho a seleccionar el plantel donde desea realizar sus estudios.

### **11. Vivimos lejos de todos los planteles, ¿cómo asegurar que a mi hij@ le asignen el turno matutino?**

Esto no depende del lugar donde el alumno viva, el turno es asignado a los aspirantes de manera aleatoria por un sistema que equilibra el número de alumnos por grupo, esto depende de la demanda y de los lugares disponibles de asignación en la licenciatura.

### **12. Mi hij@ quiere estudiar una carrera foránea, ¿ la UNAM tiene algún apoyo para que tengan un lugar dónde vivir?**

La UNAM no cuenta con apoyos económicos para que los alumnos continúen sus estudios en los planteles foráneos, por ello es importante investigar con anticipación los gastos de vivienda, transporte, alimentación y materiales que ello genera.

Existen algunos programas de becas para los estudiantes, que pueden solicitar una vez iniciados los estudios de la carrera para apoyar sus estudios.

### **13. Mi hij@ quiere estudiar en un plantel fuera de la Ciudad de México, ¿qué promedio debe de tener?**

Algunas carreras foráneas son de ingreso indirecto y se debe cumplir con requisitos especiales como participar en un proceso de evaluación en cuyo caso el resultado es el que determina el ingreso. No hay un promedio específico.

Es importante que su hij@ consulte el folleto ¿Qué onda con el PASE Reglamentado?, a fin de contar con la información precisa ya que cada una de ellas maneja diferentes tiempos y procesos de admisión.

### **14. ¿Qué campus es mejor para estudiar una carrera, CU o alguna de las sedes foráneas?**

Cualquiera de los planteles de la UNAM en donde se imparta la licenciatura de interés, es una buena opción, lo importante es que l@s alumn@s conozcan los Planes de Estudio para una misma carrera en los diferentes campus y elija aquel que responda a sus expectativas.

### **15. Si mi hij@ desea estudiar una carrera que se encuentra en dos planteles, ¿cómo puedo saber cuál de los dos le conviene más?**

L@s alumn@s deberán revisar los planes de estudio de las carreras que ofrece la UNAM y así tomar la decisión que vaya acorde a sus intereses.

### **16. ¿Cuándo le darán a mi hij@ su certificado para inscribirse a la licenciatura?**

L@s alumn@s podrán solicitar el certificado de bachillerato una vez que las calificaciones de todas las asignaturas se encuentren asentadas en el historial académico que emite la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

Podrán realizar el trámite en las oficinas de Av. Universidad 3000, para ello; deberán entrar a la página oficial de su plantel y dirigirse a la sesión de alumnos, al dar click se desplegará un menú

de trámites, elegir trámite de certificado y bajar el formato en donde se les informará acerca de los requisitos y pasos a cubrir para la obtención del mismo.

Cabe aclarar que para realizar el trámite de Pase Reglamentado no es necesario tramitar su certificado de bachillerato.

### **17. Mi hij@ quiere una carrera de ingreso indirecto, ¿la debe registrar en su primera opción?**

Le invitamos a consultar el folleto ¿Qué onda con el PASE Reglamentado? Existen 14 carreras con ingreso indirecto a partir del primer semestre, al registrar alguna de esas carreras en la primera opción, el sistema le indicará que es de ingreso indirecto y desplegará un conjunto de carreras de las que seleccionará una, que será su carrera base, tendrá que hacer su solicitud para participar en un concurso interno, de no acreditar el concurso mencionado se quedará inscrito en su carrera de origen o base.

Existen siete carreras de ingreso indirecto posterior al primer semestre, que no están disponibles en el sistema de registro de Pase Reglamentado, toda vez que, su ingreso se realiza de manera posterior al primero y hasta el cuarto semestre. Por lo que es conveniente revisar el sitio web de la carrera de su interés para participar en el concurso interno.

Revisar el folleto de ¿Qué onda con el PASE Reglamentado? COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (CCH) 2021/2022, página 21.



**Elaboración**

**Departamento de Psicopedagogía Plantel Vallejo**

**Lic. Miguel Ángel Cortés Martínez**

**Mtra. Norma Angélica Gallardo González**

**Mtra. María Elena Palacios Caldera**

**Lic. Susana Reyes Figueroa**

**Lic. José Ángel Ruiz Méndez**

**Diseño**

**Lic. Susana Reyes Figueroa**

**Coordinación**

**Mtra. Marisela Calzada Romo**